**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 2444/2013**

POR LA QUE SE MODIFICA EL ITEM 4 DE LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 2400/2013 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE AUTORIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 890/2013, PARA PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA – SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP, A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 13 de diciembre de 2013

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 2400/2013 de fecha 4 de diciembre de 2013, de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 890/2013, para Provisión, Montaje y Puesta en Servicio de Dispositivo de Protección Electrónica – Sistema de Video Vigilancia IP, a la firma Logicalis Paraguay S.A.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, por Interno DCP/DPS/429/2013, el Departamento de Programación y Seguimiento de Contrataciones Públicas, solicita la modificación de la citada Resolución, teniendo en cuenta que fue detectado un error de transcripción en el cuadro de Precios Unitarios correspondiente al Item 4, donde se estableció G 58.567.312 debiendo ser G 58.537.312, conforme a las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Nota DNCP/NOTA N° 42495/2013 de fecha 10 de diciembre de 2013;

Que por lo expuesto, corresponde modificar la Resolución P/CP/N° 2400/2013 de fecha 4 de diciembre de 2013;

Por tanto, en uso de las atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el Item 4 de la Resolución P/CP/N° 2400/2013 de fecha 4 de diciembre de 2013, de la Presidencia de la ANDE, que autorizó adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 890/2013, para Provisión, Montaje y Puesta en Servicio de Dispositivo de Protección Electrónica – Sistema de Video Vigilancia IP, a la firma Logicalis Paraguay S.A., quedando redactada de la siguiente manera:

| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario G (IVA Incluido) | Precio Total G (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Sistema Almacenamiento NVR | Índigo Visión | Escocia | Unidad | 1 | 58.537.312 | 58.537.312 |

2. Los demás términos de la mencionada Resolución permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**